

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

COMUNICADO N°011-2024-ANATEC **¡ATENCIÓN TRANSPORTISTAS!**

***Anatec solicita se apruebe por insistencia el Proyecto de Ley N°
679, por incluir medidas que benefician a nuestro sector.***

Estimados Asociados y Transportistas;

La Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga- Anatec gremio representativo del sector con 59 años de creación, solicita a la representación nacional, la aprobación por insistencia del proyecto de ley 679/2021-PE, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, en el sector de transporte de carga.

En la actual coyuntura en la cual el precio de los combustibles es un alto porcentaje del costo operativo del transportista, contar con un combustible más económico como es el GNV, es de gran utilidad para la operación de transporte, en ese contexto el gas natural vehicular es una oportunidad de mejorar nuestros costos, pero no es correcto lo que se viene diciendo en medios respecto a la aprobación de la ley de masificación y eso sigue retrasando y perjudicando a todos. El proyecto de Ley 679 debe incluir el transporte y del mismo modo debe ser focalizado en quienes necesitan un subsidio.

El proyecto de ley N°679 aprobado por el congreso y que fue rechazado por el ejecutivo limitaba a 50 mil m³ mensuales los clientes subsidiados lo que incluye a hogares, comercios, pequeña y mediana industria cuidando la integridad de los subsidios, pero también incluía un párrafo dedicado al GNV del cual pocos hablan y contiene los aspectos más importantes para el gremio de transportes porque indicaba que habrá un monto de subsidio a todos los clientes de gas natural vehicular y que este subsidio será directo a los usuario evitando que el subsidio pase a manos de la cadena de suministro y vaya de manera directa a los transportistas.

Adicionalmente, el proyecto que fue aprobado por el congreso indica que este subsidio se traspasará independiente de la fuente de gas natural de la cual se abastecerá la estación de servicio. En pocas palabras, no importa si el grifo está conectado al ducto del concesionario o se abastezca de forma virtual para que el beneficio se traslade al transportista y esto es sumamente relevante porque muchas de ellas se instalan en las afueras de las principales ciudades y en carreteras donde no hay redes siendo necesario que se abastezcan de forma virtual. Por lo tanto, no incluir al GNV de manera virtual se perjudica directamente a los transportistas y sobre todo la masificación del gas natural en el interior del país ya que solo se limitará a las zonas donde hay redes y no existirá una real cobertura a nivel nacional.

Por lo anterior, Anatec invoca a la representación nacional a considerar que el congreso debe aprobar por insistencia el proyecto de ley incluyendo el subsidio al GNV directo a los usuarios independiente si es suministrado por redes o virtual. En razón que con estas medidas se está beneficiando a la población y a la verdadera masificación del gas natural.

ANATEC A SU SERVICIO

Lima, Abril 2024

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional